EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA

Yo, **OSCAR DE JESUS HERNANDEZ VIRVIESCAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.209.274 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 7712-T, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de **LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**, identificada con Nit. 860.015.685-0, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, pago a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA; correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

De igual forma certifico que **LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA** está al día con las disposiciones tributarias en cuanto a la presentación de las declaraciones y el pago de los respectivos impuestos nacionales y territoriales.

Dada en Bogotá. D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, con destino a la administración de la **Universidad La Gran Colombia,** dentro de los documentos necesarios para los tramites de la prórroga del convenio de asociación No. SE-CDCASO-148 de 2021 - Transformando Vidas, suscrito con la **Gobernación de Cundinamarca.** Y no debe ser utilizada para ningún otro fin.

OSCAR DE JESUS HERNANDEZ VIRVIESCAS
Revisor Fiscal
T.P No. 7712-T
Universidad La Gran Colombia

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.